

| EXPEDIENTE | F. DENUN | TITULAR | DOMICILIO | PPTO.INFRIN | SANCION |
|-------------|------------|-----------------------|--|-------------|---------|
| MA- 3382/06 | 16/10/2006 | INVERSIONES I-D-13 SL | LAS MEDRANAS S/N – SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA | 141.6 LOTT | 1.550 |
| MA-0130/07 | 24/10/2006 | RUIZ RECIO ANGEL | COOPERATIVA S J 5 – VELEZ- MÁLAGA 29700 MÁLAGA | 141.4 LOTT | 1.751 |

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 1 de marzo de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública el requerimiento de documentación del Programa de Acompañamiento a la Inserción en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Orden 2 de febrero de 2004 (BOJA núm. 30 de 13 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de Ayudas del Programa de Acompañamiento a la Inserción y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por la Orden 9 de noviembre de 2005, (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre.) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer público una relación de solicitudes, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Cádiz.

- Expedientes que no se admiten a trámite por incumplimiento de los requisitos preceptivos:
Entidad Núm. sol. Núm. PAGE
- Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:
Entidad Núm. sol. Núm. PAGE
- Solicitudes que no contienen algún/os de los documentos necesarios, y se les requiere:
Entidad Núm. sol. Núm. PAGE

| Entidad | Núm. sol | Núm. PAGE |
|--|----------|------------------|
| ASOCIACION MARA | 2126 | CA/AI/00006/2007 |
| ASOCIACIÓN NIVEL | 2070 | CA/AI/00002/2007 |
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS | 2004 | CA/AI/00010/2007 |
| FEDERACIÓN EMPRESARIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR | 2119 | CA/AI/00008/2007 |
| INSTITUTO FOMENTO, EMPLEO FORMACIÓN AYO. CÁDIZ | 1990 | CA/AI/00009/2007 |
| INSTITUTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD | 1894 | CA/AI/00005/2007 |
| INSTITUTO MUNICIPAL EMPLEO FORMACION LA LINEA | 1930 | CA/AI/00007/2007 |
| MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE COMARCA DE LA JANDA | 2084 | CA/AI/00004/2007 |
| MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ | 1910 | CA/AI/00001/2007 |
| UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ | 1950 | CA/AI/00003/2007 |

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Cádiz, 23 de febrero de 2007.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación del Programa de Orientación Profesional en bases a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el programa de itinerarios de inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre), y por la Orden 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer público una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, sito en Avda. de la República Argentina, núm. 21 Acc. 2.ª planta.

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:
Entidad núm. Sol. Núm. PAGE.

- Ayto. de La Puebla de Cazalla 4114 SE/OCO/00031/2007.
- Ayto. de Estepa 4194 SE/OCO/00009/2007.
- UPO-Univerv. Pablo de Olavide 4511 SE/OCO/00004/2007.
- AESIM 4078 SE/OCO/00014/2007.
- Asociación Limam 3913 SE/OCO/00039/2007.
- Ayto. de Marchena 4124 SE/OCO/00024/2007.
- Ayto. de Alcalá del Río 4495 SE/OCO/00027/2007.
- Ayto. de Arahal 4095 SE/OCO/00023/2007.
- Ayto. de Cantillana 3983 SE/OCO/00022/2007.
- Ayto. de Dos Hermanas 3936 SE/OCO/00006/2007.
- Ayto. de El Saucejo 3963 SE/OCO/00007/2007.
- Ayto. de La Rinconada 4039 SE/OCO/00017/2007.
- Ayto. de Osuna 4103 SE/OCO/00026/2007.
- Ayto. de San Juan de Aznalfarache 3938 SE/OCO/00025/2007.
- Ayto. de Tocina 4288 SE/OCO/00030/2007.
- Ayto. de Gines 4205 SE/OCO/00047/2007.
- Ayto. de Guillena 4129 SE/OCO/00045/2007.

Ayto. de La Algaba 4141 SE/OCO/00046/2007.
 Ayto. de Lantejuela 4112 SE/OCO/00037/2007.
 Ayto. de Lora del Río 4149 SE/OCO/00043/2007
 Ayto. de Mairena del Alcor 4193 SE/OCO/00028/2007.
 Ayto. de Morón de la Frontera 3930 SE/OCO/00049/2007.
 Ayto. de Pilas 4173 SE/OCO/00010/2007.
 Ayto. de Sevilla 4120 SE/OCO/00046/2007.
 Cáritas Diocesana de Sevilla 4244 SE/OCO/00034/2007.
 CEA-Conf. Empresarios Andalucía 3926 SE/OCO/00002/2007.
 Colegio Of. de Psicología de Andalucía Occidental 4184 SE/OCO/00013/2007.
 Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves 4320 SE/OCO/00033/2007.
 Consorcio Vía Verde 4208 SE/OCO/00001/2007.
 Diputación de Sevilla 4115 SE/OCO/00029/2007.
 Diputación de Sevilla 4097 SE/OCO/00044/2007.
 Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía 4428 SE/OCO/00003/2007.
 Fundación Pública de Estudios Universitarios Fco. Mald 4148 SE/OCO/00036/2007.
 Fundación Valentín de Madariaga y Oya 4416 SE/OCO/00042/2007.
 Manc. Comarca de Estepa 4274 SE/OCO/00011/2007.
 Manc. Cornisa Sierra Norte 4351 SE/OCO/00018/2007.
 Manc. de Mun. del Aljarafe 4075 SE/OCO/00019/2007.
 Manc. Mun. Comarca Ecija 3931 SE/OCO/00021/2007.
 Misión Evangélica Urbana de Sevilla 4050 SE/OCO/00041/2007.
 O.A.L. Ayto. Carmona-Centro de Form. Integral 4139 SE/OCO/00005/2007.
 OAL Blas Infante 4368 SE/OCO/00008/2007.
 Sevilla Acoge 4377 SE/OCO/00015/2007.
 Unión Sindical Obrera de Andalucía 3950 SE/OCO/00051/2007.
 Universidad de Sevilla 4460 SE/OCO/00050/2007.

Solicitudes que no contienen algunos de los documentos necesarios, y se les requiere:

Entidad núm. Sol. Núm. PAGE

Mercasevilla-Fundación Socioasistencial 4071 SE/OCO/00040/2007.
 Asoc. de Amigos y Fam. de Enf. Ment. S.J. Grande 4209 SE/OCO/00016/2007.
 Asociación Nuevos Ceramistas de Sevilla 4286 SE/OCO/00038/2007.
 Ayto. de Brenes 4226 SE/OCO/00032/2007.
 Ayto. de Almensilla SE/OCO/00052/2007.
 Ayto. de Camas 3949 SS/OCO/00012/2007.
 Ayto. El Viso del Alcor 4326 SE/OCO/00035/2007
 Porzuna 21 O.A.L. del Ayto. de Mairena del Aljarafe 3953 SE/OCO/00020/2007.

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador SL-02/07, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 1646/06 levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla a las entidades Seconyre, S.L.U., y Noriega, S.A.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador SL-02/07, Instruido a raíz de acta de infracción

1646/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, como consecuencia de accidente de trabajo sufrido por el productor don Antonio Brenes Falcón e intentada su notificación a la empresa Seconyre, S.L.U., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Avda República Argentina, 21, 2.ª planta, 41011-Sevilla, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa. 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. Expediente: SL- 02/07.

Núm. de acta: 1646/06.

Sujeto infractor: Seconyre, S.L.U.

Último domicilio: Avda. Kansas City, 18. 41007, Sevilla.

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes de Ayudas al Autoempleo, Orden de 6 de mayo de 2005, y Orden de 17 de abril de 2006, de desarrollo del Decreto 141/2002 de 7 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/AAI/00250/2006.

Titular: Rosa Robles Soto.

Domicilio: C/ Badajoz, núm. 17, 2.º-A.

Localidad: 04700 - El Ejido (Almería).

Acto notificado: Resolución Denegatoria.

Almería, 26 de febrero de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por Edictos de distintos actos administrativos correspondientes a Centros Especiales de Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo, y Orden de 4 de octubre de 2002, del interesado que se relaciona, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a con-